

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

**CVE-2022-3547** *Aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas que han de regir la licitación para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2022.*

Aprobación por la Junta de Gobierno Local de 25 de marzo de 2022 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas, que han de regir la licitación para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2022 de la Junta Vecinal de Viérnoles, se anuncia la licitación de los mismos.

Nº	Especie	Nº de Pies	Volumen mc	Sitio / Consorciante	ML	Valor €
1	Eucalipto Blanco	246	216	Carrasco Ruiz, Vicente CPR-1063/14	RV	5.053,00
2	Eucalipto Blanco	85	29	Pol 15 par 715	RV	673,00
3	Eucalipto Blanco	250	70	Hros Pedro San Justo CPR-1490/14	RV	1.624,00
4	Eucalipto Blanco	166	44		RV	440,00
5	Eucalipto Blanco	289	97	Polígono 15 Parcela 509	RV	2.250,00
6	Eucalipto Blanco	29	22	Polígono 15 Parcela 504	RV	510,00
7	Eucalipto Blanco	17	42	Blanco Velarde, Jerónimo J. CPR-1792	RV	974,00
8	Eucalipto Blanco	520	105	Díaz Cueto, Juan José CPR-1572/14	RV	2.000,00
9	Eucalipto Blanco	635	98	Aurre Agüero, Aitor CPR-1489/2014-SF	RV	1.891,00
10	Eucalipto Blanco	271	221	CPR-1123/2019 (P.15 par 486)	RV	5.083,00

Nº	Especie	Nº de Pies	Volumen mc	Sitio / Consorciante	ML	Valor €
11	Eucalipto Blanco	32	26	Polígono 15 parcela 487	RV	598,00
12	Eucalipto Blanco	55	40	Polígono 15 parcela 480	RV	908,50
13	Eucalipto Blanco	38	21	Polígono 15 parcela 481	RV	483,00
14	Eucalipto Blanco	126	109	Polígono 15 parcela 484	RV	2.507,00
15	Eucalipto Blanco	64	47	Polígono 15 parcela 503	RV	1.081,00
16	Eucalipto Blanco	205	156	Polígono 15 parcela 502	RV	3.588,00
17	Eucalipto Blanco	6.600	1.350	Alvarez Forestal, S.A.	RV	31.050,00
18	Eucalipto Blanco	15.680	4.036	Alvarez Forestal, S.A.	RV	92.828,00
19	Eucalipto Blanco	427	134	Radillo Pol 15 par 781	RV	3.070,50
20	Eucalipto Blanco	285	170	Las Varias Pol 15 parc 496	RV	3.910,00
21	Eucalipto Blanco	89	75	Parcela 505 y 506 del polígono 15	RV	2.990,00
	Eucalipto Blanco	30	55			

Se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria por plazo de veintidós días naturales, el anuncio de licitación de la enajenación de lotes de aprovechamientos forestales maderables, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Viérnoles.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

La enajenación, mediante un único criterio de adjudicación, precio más alto ofertado, los aprovechamientos forestales maderables de esta Junta Vecinal, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2022 del Monte Catalogado de Utilidad Pública (CUP) Monte Avellaneda y Dobra números 363-ter, integrado por los lotes, especies, número de pies, volumen y valor establecido en el Pliego Particular de condiciones Técnico Facultativas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Los importes expresados en el punto 2º.

5. Garantía provisional: 3% del precio de base de licitación.

6. Garantía definitiva: 10% del importe de adjudicación, IVA excluido.

LUNES, 16 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 93

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Viérnoles.  
juntavecinalviérnoles@gmail.com

8. Requisitos específicos del contratista: Los que se hacen constar en los pliegos.

9. Criterios de valoración de las ofertas: Exclusivamente al precio más alto en las proposiciones presentadas.

10. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintidós días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

b) Apertura de las ofertas: El viernes posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 18:00 horas en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal de Viérnoles. En dicho acto pueden hallarse presentes, tanto los representantes de los consorciados, como de los funcionarios del Servicio de Montes, quienes están facultados para hacer en el acto cuantas observaciones estimen pertinentes, sin que su falta de ausencia sea motivo para la suspensión de la subasta.

c) Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitantes presentarán dos sobres A y B, cerrados.

El sobre A contendrá: Documento que acredite la personalidad del empresario y de su representación, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del DNI y de la escritura de apoderamiento).

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D....., con DNI número....., con domicilio en....., en nombre propio (o en representación de....., que acredita con la aportación del testimonio de la escritura de poder debidamente bastantada), en relación con la subasta de aprovechamientos forestales convocada por la Junta Vecinal de Viérnoles, manifiesta que, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece la adquisición del Lote número..... en la cantidad de..... euros (lugar, fecha y firma).

11. Gastos de publicación:

Serán de cuenta de los adjudicatarios, repartiéndose de forma proporcional a la cuantía de las adjudicaciones.

12. Vías de servicio a utilizar:

Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

Apertura de vías de saca secundarias. Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

13. Segunda subasta:

En caso de resultar desierta esta subasta, bien en todos o en alguno de los lotes, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la apertura de plicas.

Viérnoles, 29 de abril de 2022.

El presidente,  
Eduardo Trueba Cruz.  
La secretaria,  
M<sup>a</sup> José Urraca Sordo.

2022/3547

CVE-2022-3547